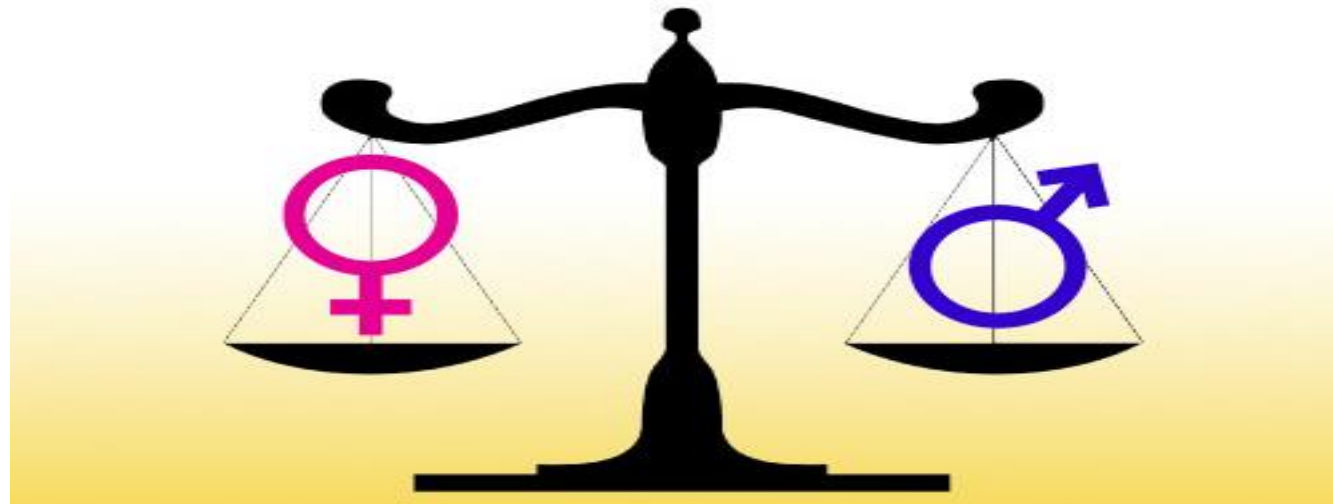


Derechos Políticos y Paridad de Género



Dra. Laura Valencia Escamilla

Cuadro 1: Presencia de mujeres en Gabinetes Ministeriales y Parlamentos (en porcentajes)

País	Gabinetes Ministeriales (%)	Última elección	Parlamentos	
	2014		Cámara Baja/Única (%)	Cámara Alta (%)
Argentina	17,6	2013	36,6	38,9
Bolivia	33,3	2014	53,1	47,2
Brasil	25,6	2014	9,0	13,6
Chile	39,1	2013	15,8	18,4
Colombia	31,3	2014	19,9	22,5
Costa Rica	25	2014	33,3	N. a.
Ecuador	22,2	2013	38,7	N. a.
El Salvador	7,1	2012	27,4	N. a.
Guatemala	26,7	2011	13,3	N. a.
Honduras	17,6	2013	25,8	N. a.
México	17,6	2012	38	33,6
Nicaragua	57,1	2011	39,1	N. a.
Panamá	31,6	2014	19,3	N. a.
Paraguay	25	2013	17,5	20,0
Honduras	17,6	2013	25,8	N. a.
México	17,6	2012	38	33,6
Nicaragua	57,1	2011	39,1	N. a.
Panamá	31,6	2014	19,3	N. a.
Paraguay	25	2013	17,5	20,0
Perú	44,4	2011	21,5	N. a.
República Dominicana	16	2010	20,8	9,4
Uruguay	14,3	2014	13,1	6,5
Venezuela	16,1	2010	17,0	N. a.
Promedio	25,5		23,3	24

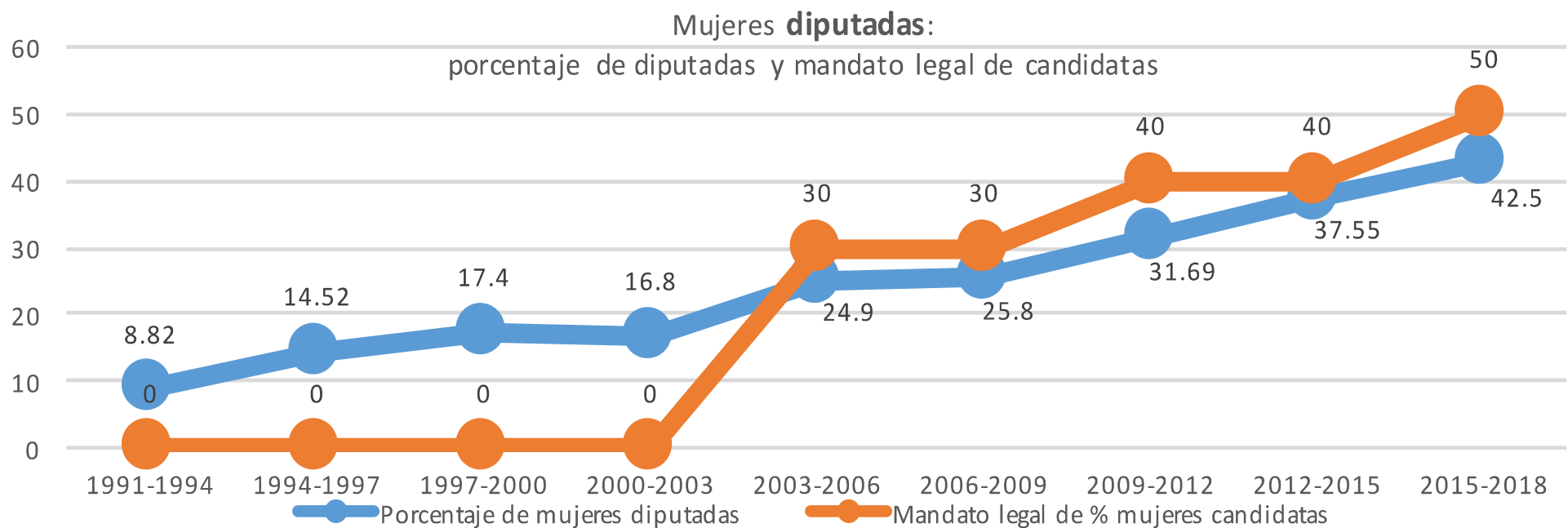
N. a.: No aplica

Fuente: Datos de gabinetes ministeriales extraídos de páginas web de Gobiernos nacionales e información de parlamentarias proveniente de la Unión Interparlamentaria disponible en <<http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>>.

Elaboración propia.

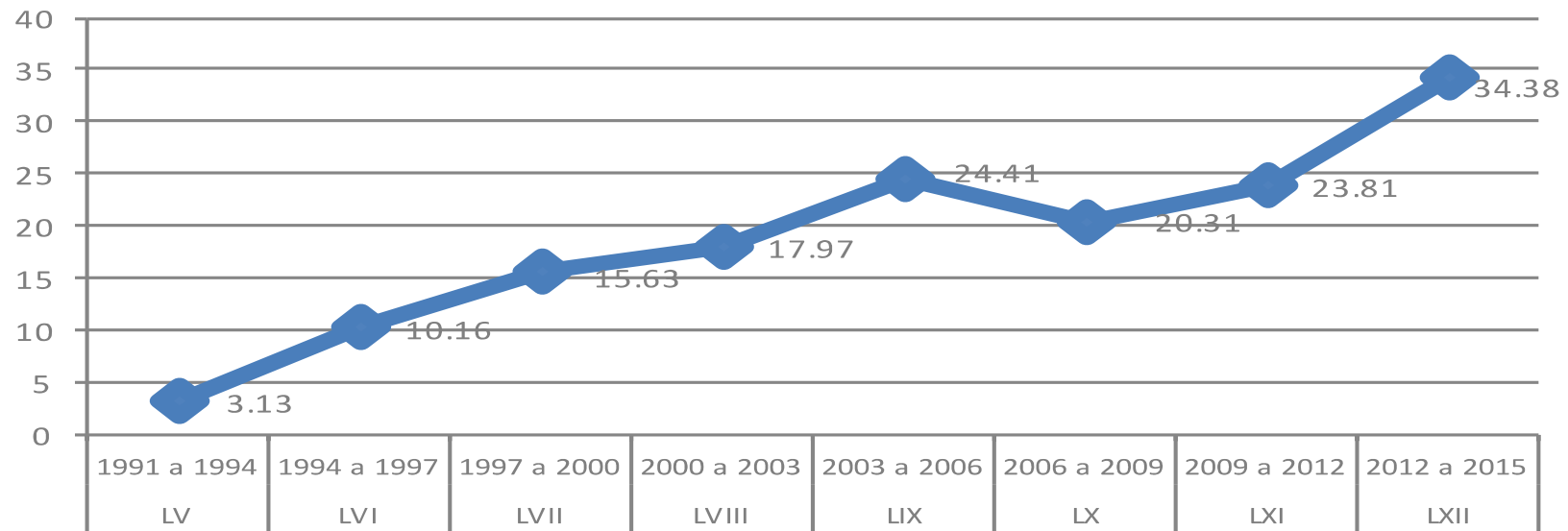
Equidad de género en candidaturas

Año	Regulación
1993	<ul style="list-style-type: none">• <u>Recomienda</u> cuotas
1996	<ul style="list-style-type: none">• <u>Recomienda</u> no más de 70% de candidaturas del mismo género
2002	<ul style="list-style-type: none">• <u>Mandata</u> cuota 70 / 30• En RP segmentos de 3 con 1 candidatura de distinto género
2007	<ul style="list-style-type: none">• <u>Mandata</u> cuota 60 / 40
2011	<ul style="list-style-type: none">• Criterio TEPJF: <u>Propietario – suplente</u> del mismo género
2014	<ul style="list-style-type: none">• <u>Mandata</u> paridad 50 / 50• Mujeres también en “distritos ganadores”• Partidos determinarán criterios para garantizar paridad• En RP géneros alternados



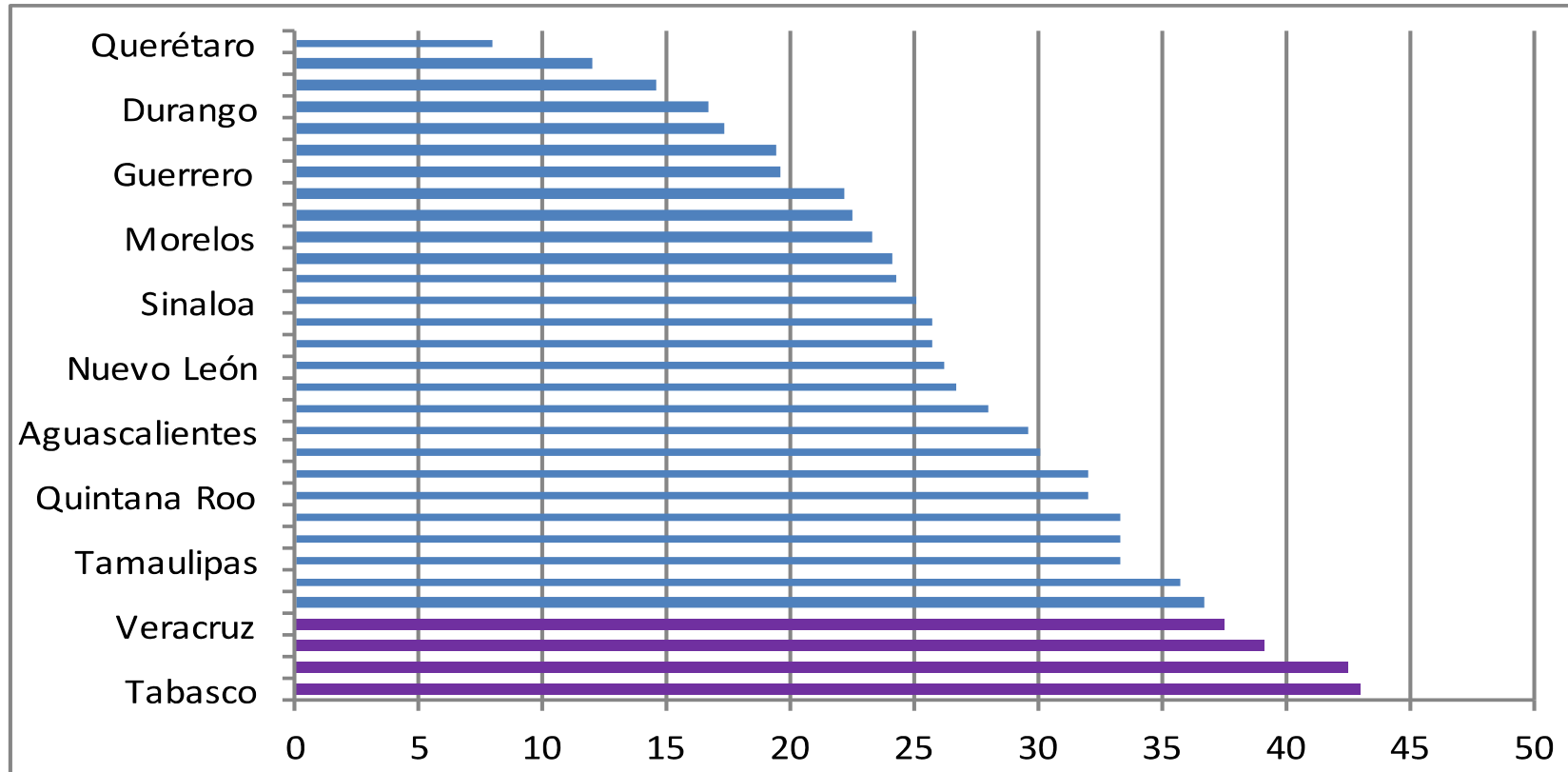
Fuente: INE Impacto del registro paritario de candidaturas en el proceso electoral federal (2014-2015)

Porcentaje de mujeres que forman la Cámara de Senadores



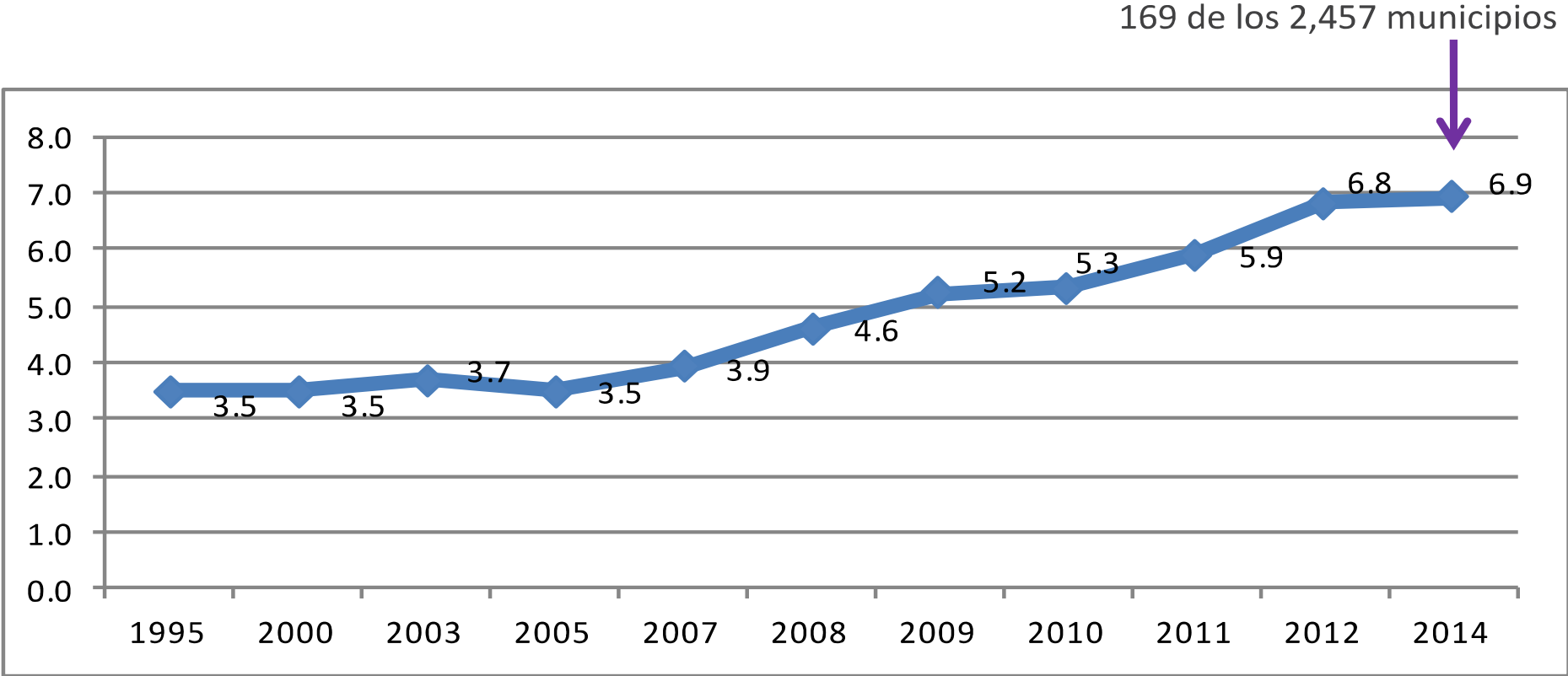
Fuente: INE Impacto del registro paritario de candidaturas en el proceso electoral federal (2014-2015)

Porcentaje de mujeres legisladoras en congresos locales (2014)



Fuente: Citado por el INE del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, CD

Porcentaje de mujeres presidentas municipales (1995-2014)



Fuente: Citado por el INE del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, CD

Mujeres en cargos de decisión

CD	CS	CEN de los partidos	Gobernadoras (1979-2015)	Secretarias Edo (2000-2015)	SCJ	TEPJF	TPJF	Jueces de distrito
19%	27%	25.8%	7	9	18%	14.28%	17.5%	24.7%

Fuente: Elaboración propia con base en *Género e Igualdad: Análisis y propuestas para la agenda pendiente*, Fundación Angélica Fuentes, México, enero 2015. Partidos Políticos y Paridad un desafío para América Latina, BID.

Objetivos de la reforma

- Integrar más mujeres legisladoras y romper así los ciclos de marginación política
- Romper el techo de cristal que existe en el país, animando la participación de mujeres en la vida pública de México
- Y así generar una agenda legislativa más pro-mujeres, cuyos intereses sean las mujeres.

Marco legal a favor de las mujeres

- Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres
- Reforma constitucional en materia de derechos humanos (art. 4)
- Perspectiva de género en:
 - la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 - El Código Penal Federal
 - La ley de planeación
 - La ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Retos

- enfocar a la inclusión plena en los procesos internos de decisión y en la conformación de los aparatos de decisión dentro de los propios partidos, que aún mantienen una lógica masculina
- considerar que las mujeres cuentan con menos recursos económicos para generar vínculos que las provea de un capital social, para posicionarse dentro de sus partidos y en las dirigencias
- Incrementar el número de mujeres que ocupan cargos de dirección a nivel nacional y subnacional, debido a la falta de aplicación de los estatutos
- Llevar un registro de la militancia femenina dentro de cada partido, su trayectoria política y sus logros, para generar mayor conciencia de sus aptitudes políticas dentro del partido.

Retos

- Establecer en la Constitución la paridad de género para cargos a nivel municipal.
- Establecer una acción afirmativa para aumentar la participación política de las mujeres indígenas, a través de una cuota de género en las listas de los partidos en cargos de elección popular.
- Fortalecer la fiscalización por parte del INE del 3% etiquetado para capacitación en liderazgo político de las mujeres, a través de un monitoreo y seguimiento puntual del ejercicio, por parte de los partidos políticos
- es fundamental revisar el efecto que tiene la participación política de las mujeres en relación a la deliberación y expedición de normas que contemple una agenda más incluyente que garantice los derechos humanos a las mujeres en los diferentes ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales.